



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 24 FEB 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-  
**Resolución N° SO-072/2024.-**

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de movilidad, por haber asistido a Colación de Grado en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, el día 17 de diciembre de 2024.

Que, se debe tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad, para la Lic. Elena Chorolque, Directora de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, por haber asistido a Colación de Grado en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, el día 17 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.  
Partida Parcial 2 - Viáticos.

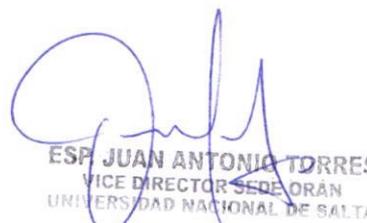
Inciso 3 - Servicios no personales.  
Partida Principal 7 - Pasajes y viáticos.  
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA